

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 11 de febrero de 2020, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), 14 de febrero de 2020

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00513-00

DEMANDANTE : Eduardo Varón Gómez

DEMANDADO : Nación – Ministerio de Defensa –
Ejercito Nacional - Policía Nacional

MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.

PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 15 de noviembre de 2019 resolvió confirmar auto proferido por este Despacho el 11 de febrero 2019.

En consecuencia ordenar que por Secretaría de cumplimiento al numeral 2º del auto recurrido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 018 en
<https://www.ramajudicial.gcv.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 17 de febrero de 2020, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria